

## Reglamento Interno Jardín Infantil Mameluco

El siguiente reglamento tiene por finalidad lograr una fluida comunicación entre la familia del párvulo y el Jardín Infantil, por lo que se solicita se le considere para funcionar sin inconvenientes.

### I. - RESPONSABILIDADES

- 1.- Cada párvulo estará representado por un apoderado, el que será la persona responsable ante la Educadora y/o asistentes. Cualquier queja o sugerencia en relación al párvulo o al trabajo pedagógico **debe ser dirigido a la Educadora por el apoderado y sin intermediarios.**
- 2.- El Jardín **no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de elementos que no hallan sido pedidos**, tales como juguetes o joyas, destrozos o manchas en zapatos, ropas y delantales, por lo tanto los párvulos **deben asistir con vestuario adecuado a sus necesidades de trabajo, y juego**, traer siempre el delantal ya que es la prenda que cuida la ropa
- 3.- Los párvulos tienen que ser entregados **directamente al personal del Jardín, y debe avisarse si una persona desconocida para nosotros va a retirarlos**, de lo contrario se verificará por teléfono.
- 4.- En caso de siniestros o temblores, tenga la seguridad que su hijo o hija estará bien protegido, por lo tanto **actúe con tranquilidad** y si es necesario que se presente en el Jardín, le pedimos que sea con suma calma.
- 5.- Es deber del apoderado **participar de las actividades del Jardín**, así como también de las reuniones, además de enviar los útiles que sean pedidos (tanto para actividades extras, como los de aseo personal). El pago de cuotas mensuales, así como la adquisición del buzo es de **carácter opcional**.
- 6.- Las inasistencias **deben ser justificadas**, ya sea personalmente, por escrito o por teléfono.
- 7.- En caso de paseos o salidas a terreno se pedirá la **autorización por escrito del apoderado**. Tenga la seguridad que no se realizarán salidas ni se tomarán decisiones sin la autorización pertinente.
- 8.- El servicio de cámaras en línea que ofrece el jardín para ver a su hijo a través de nuestra página por internet, **es de exclusivo uso para los padres**. Es de vuestra

responsabilidad el buen uso de este servicio, no saturando el sistema y no entregando la clave de acceso a terceras personas. Por nuestra parte, para entregar mayor seguridad, cambiaremos la clave de acceso trimestralmente (funcionamiento de marzo a diciembre)

## **II. - HORARIOS**

- 1.- Los horarios de entrada como de salida de los párvulos **quedan establecidos desde el momento de su matrícula, por lo cual deben ser respetados**
- 2.- No se atenderán apoderados **dentro del horario de clases**, el horario para ello se convendrá avisando previamente.
- 3.- Los horarios de colaciones **deben ser respetados**, sin excepción, ya que está elaborado para que el párvulo tenga una dieta balanceada
- 4.- Quedan establecido los períodos de vacaciones: 1 semana en Julio, 1 semana en Septiembre, 2 semanas entre pascua y Año nuevo, Enero y Febrero es optativo

## **III. - ENFERMEDADES**

- 1.- **Los párvulos no deben asistir si se encuentran enfermos o si lo estuvieron horas antes de ingresar al jardín** ya que esto pone en riesgo su salud, la de sus compañeros y demanda mas tiempo y cuidado por parte del personal.
- 2.- Si el párvulo se enferma durante la jornada, nos pondremos en contacto de inmediato con el apoderado para que lo retire a la brevedad, y le brinde la atención necesaria. **El retorno a clases debe venir acompañado de certificado médico.**
- 3.- Es responsabilidad del apoderado avisar al jardín si su hijo (a) **se encuentra enfermo, con alguna peste o presente algún otro problema que implique contagio para los compañeros**, de esta forma podremos alertar a los demás apoderados para que ellos tomen las medidas del caso.
- 4.- En caso de accidentes, **se realizará la atención de primeros auxilios en el jardín**, si el accidente amerita mayor riesgo para el párvulo, se llamará al apoderado y se trasladará a donde éste estime conveniente.

#### IV.- MENSUALIDADES

- 1.- La mensualidad que usted cancela sirve para cubrir compromisos importantes, por lo tanto se pide que sea dentro del plazo estipulado (**primeros 5 días del mes en curso**) de lo contrario nos veremos obligados a suspender la atención.
- 2.- El dinero cancelado por concepto de matrícula **no se devuelve**.
- 3.- El pago de la mensualidad **es independiente** de la cantidad de días que haya asistido el párvulo a clases durante el mes.
- 4.- Quedan establecidos, desde el momento de la matrícula los períodos de vacaciones y término del año escolar (Julio, Septiembre y Diciembre, respectivamente). En estos meses **la mensualidad se cancela completa, no se realiza ningún tipo de descuento**. El arancel de Enero y Febrero es más alto que el resto del año.
- 5.- En caso que el apoderado retire al párvulo del jardín definitivamente, **se debe avisar con anticipación**, y en esta circunstancia se cancelarán solo los días asistidos durante el mes, pero en caso de ser retirado por uno o más meses en período de Invierno, o por enfermedad para conservar la vacante se debe cancelar la mitad de la mensualidad.
- 5.- No se entregarán informes al hogar si el párvulo presenta menos del **70% de asistencia dentro del semestre** correspondiente, al igual si **se encuentra alguna mensualidad impaga**.

#### V.- INFORMACIONES GENERALES

- Los párvulos deben asistir con sus **uñas cortas**, las niñas con **el pelo tomado**, no enviar a los niños con **cinturones, jardineras o pantalón con broche** (vestuario que dificulte al momento de ir al baño)
- Los Párvulos deben traer todos los lunes **su toalla con elástico y delantal limpios**, con nombre y con todos los botones.
- Los Párvulos deben traer a diario su **cuaderno de comunicaciones firmadas** y la colación en bolsa de género.
- **Está estrictamente prohibido traer juguetes al jardín**, al igual que elementos peligrosos como monedas, llaves, pilas etc.